



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1993

Expte. N° 789/93

VISTO:

La resolución rectoral N° 695-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Proyecto de Convenio entre la Universidad de Extremadura (España) y esta Universidad;

Que este Cuerpo, en sesión extraordinaria del 23 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 695-93, de fecha 10 de Diciembre del corriente año, autorizándose al Sr. Rector a suscribir el referido Convenio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



MELISA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cts. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 a/c Secretaría Académica

RESOLUCION - CS - N° 332 - 93